



I INFORME del CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS DE DEFENSA a la VI REUNION ORDINARIA DE LA INSTANCIA EJECUTIVA DEL CDS

Asunción, 4 de junio de 2012

El presente Informe se refiere a las actividades y productos desarrollados por el CEED en ejecución del PLAN DE TRABAJO DEL CEED - CDS 2012, aprobado por la Instancia Ejecutiva en la Reunión Extraordinaria efectuada en Buenos Aires el 29 noviembre 2011.

El Plan de Trabajo establece tres ÁREAS de trabajo para el CEED:

1. Política de Defensa, riesgos y amenazas a la seguridad regional.
2. Institucionalidad de los Sistemas Nacionales de Defensa.
3. Prospectiva estratégica.

Dentro de estas áreas, se han desarrollado las siguientes iniciativas:

1. POLÍTICA DE DEFENSA, RIESGOS Y AMENAZAS A LA SEGURIDAD REGIONAL

a) Definiciones de seguridad y defensa en Suramérica

A partir del *Informe preliminar del CEED al Consejo de Defensa Suramericano acerca de los términos de referencia para los conceptos seguridad y defensa en la región suramericana*, aprobado por la Instancia Ejecutiva del 29 de noviembre de 2011, en el que se establecen algunas definiciones sobre Seguridad Regional y Defensa; se identifican aspectos a ser consensuados y se realizan recomendaciones para su tratamiento, el CEED, ha avanzado en:

1. Relacionar definiciones enunciadas en el *Informe preliminar* con las contenidas en otros documentos de UNASUR y CDS, con el objetivo de identificar conceptos y declaraciones, a fin de integrar sus contenidos en los documentos regionales; teniendo como referencias fundamentales: el Tratado Constitutivo de UNASUR; el



Estatuto, Actas y Planes de acción del CDS; Medidas de confianza; Encuentros temáticos y otros documentos de UNASUR y el CDS.

2. Depuración y sistematización de las matrices de información de los países, con miras a efectuar una revisión particularizada con cada uno de ellos, para su armonización con los documentos aprobados por UNASUR. Esta revisión con los Ministerios de Defensa de cada país, está prevista para los próximos dos meses.

El resultado de estos estudios será materia de un *Documento de definiciones regionales de seguridad y defensa* que, será puesto a consideración del CDS.

b) Riesgos y amenazas a nivel regional.

El Plan del CEED prevé la elaboración de una *Matriz de factores de riesgos y amenazas* y un *Informe de diagnóstico de definiciones regionales, nacionales*, con recomendaciones para definiciones comunes y tratamiento de diferencias.

Al momento se cuenta con la información parcial, aportada por los países en las matrices de consulta respondidas por los Ministerios de Defensa acerca de conceptos de seguridad y defensa, y la entregada para el Informe sobre cooperación regional frente al crimen organizado y otras amenazas transfronterizas.

Es necesario completar y ampliar la información de los países, lo que será incluido en una matriz complementaria, para el trabajo con los Ministerios de Defensa mencionado en el numeral anterior. Sobre la base de la información precedente y la complementaria se procederá a la elaboración del respectivo Informe al CDS.

Se ha recibido información por parte de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela; estando pendiente la información de Guyana.

Adicionalmente, está la información aportada por los Ministerios de Defensa dentro del *Procedimiento de aplicación de las medidas de*



fomento de la confianza y seguridad, que corresponde sea remitida al CEED por parte de la Secretaría Pro-Tempore del CDS.

c) Informe del CEED acerca del Crimen organizado transnacional y otras nuevas amenazas a la seguridad regional

Esta tarea se incorporó al Plan de Trabajo del CEED y se llevó a cabo por requerimiento de la III Reunión de Ministros de Defensa y por la Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR, del 24 de agosto de 2011 en Buenos Aires, como apoyo a la Reunión de Ministros de Defensa, Justicia e Interior a efectuarse en Cartagena de Indias, República de Colombia.

El Informe con el que se dio cumplimiento a este requerimiento, elaborado desde la perspectiva de Seguridad Regional y Defensa, fue entregado a la Presidencia Pro-Tempore del Consejo de Defensa Suramericano para su procesamiento con las instancias correspondientes de UNASUR y presentado por parte del CEED, bajo el título UNASUR y la cooperación en la lucha contra el crimen organizado transnacional y los delitos transfronterizos, en la Reunión Preparatoria de la Conferencia de Ministros de Defensa, Justicia, Interior y Relaciones Exteriores, efectuada en Bogotá el 16 de febrero de 2012.

El mencionado Informe, en lo fundamental, efectuó un análisis de la situación regional donde se constata la inexistencia de una instancia sectorial especializada para la cooperación en materia de seguridad pública y lucha contra el crimen organizado transnacional y recomendó la creación de un Consejo Suramericano de Seguridad Pública.

Los contenidos de este Informe del CEED fueron recogidos en el Acta de la Reunión Preparatoria y en la Reunión de Ministros de Defensa, Justicia, Interior y Relaciones Exteriores de UNASUR efectuada en Cartagena, Colombia, 3 y 4 de mayo de 2012, en cuya Declaración deciden: *“Elevar como recomendación al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR, a través del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, la creación de un Consejo con el propósito de fortalecer la cooperación en materia de Seguridad*



Ciudadana, de Justicia y la coordinación de acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional, procurando evitar la duplicación de funciones con otras instancias existentes en UNASUR”.

2. INSTITUCIONALIDAD DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE DEFENSA

El Plan de Trabajo del CEED, derivado del Plan de acción del CDS, incluye la elaboración de una base de datos sobre la institucionalidad de defensa. Se ha recibido parcialmente esta información por parte de los países, encontrándose los delegados en la actualidad completando esta información para su registro, sistematización e inclusión en la base de datos y archivo físico de los documentos nacionales.

Parte de esta información también forma parte del *Procedimiento de aplicación de las medidas de fomento de la confianza y seguridad*, que en lo correspondiente, conviene sea remitido al CEED por parte de la Secretaría Pro-Tempore del CDS.

3. ESTUDIO PROSPECTIVO SURAMÉRICA 2025

En el Plan de trabajo se considera la elaboración de un estudio integral de activos estratégicos regionales y capacidades colectivas y su incidencia para la sostenibilidad, seguridad y defensa estratégicas de la región y su posicionamiento en el Sistema Internacional de Seguridad.

El CEED se encuentra preparando una matriz de consulta sobre estos aspectos para ser enviada a los países, que servirá de base para la elaboración de los términos de referencia para los estudios especializados multidisciplinarios que se requieren para este trabajo de alcance regional.

En una segunda fase se procederá a la realización del estudio y validación de la información regional para su presentación al CDS. Esta fase depende de la ejecución del Presupuesto del CEED, en el que está considerado este estudio.



4. REGISTRO SURAMERICANO DE GASTOS DE DEFENSA

Al CEED, como instancia técnica, le corresponde la recepción, consolidación, publicación, análisis y archivo de la información oficial de los países y la revisión y/o actualización de metodología y el formato del Registro, para lo cual el CEED ha abierto una línea de estudio e investigación en esta materia, que fuera también prevista en el Plan de Trabajo 2012.

EL CEED cumplió con los siguientes procedimientos para la elaboración y presentación del Registro:

1. Recepción de información de los 12 países miembros en base a Metodología Común.
2. Procesamiento y validación de la información con cada uno de los países.
3. Consolidación regional de información, mediante la elaboración de una matriz integrada para el análisis y presentación de datos.
4. Reunión con Grupo Técnico encargado de la elaboración de la Metodología (9 y 10 de abril Buenos Aires) para la revisión del cumplimiento de la metodología en la información aportada por los países, la formulación de recomendaciones para el perfeccionamiento del Registro y la elaboración de los criterios para la consolidación regional de las informaciones nacionales.
5. Sistematización de la información para su presentación al CDS, de acuerdo a los siguientes criterios de consolidación y presentación:
 - a) Gasto Total en defensa en la región: teniendo en cuenta su cifra consolidada regional anual y acumulada para el período; y la tasa de variación anual durante el quinquenio 2006 - 2010.
 - b) Gasto Relativo a nivel regional, en relación con el PIB, el Gasto Fiscal, la población y número de efectivos de las Fuerzas Armadas.
 - c) El gasto por Objeto en los rubros de *Personal, Operación y mantenimiento, Inversión e Investigación y desarrollo*.



- d) El Gasto por Unidad Ejecutora, considerando *Ministerios de Defensa, ramas de las Fuerzas Armadas, Comandos Conjuntos y otros*, para los casos nacionales con ejecutores importantes distintos al formato, dar tratamiento para estandarizar la información e informar composición específica.

Un avance parcial del Registro, en una versión ejecutiva preliminar, fue presentado en las Jornadas de Pensamiento Estratégico en América del Sur, organizadas por el Ministerio de Defensa de Ecuador, que contó con la participación de la Secretaría General de UNASUR y la Presidencia Pro Tempore del CDS, realizado en Quito los días 10 - 11 mayo de 2012.

El Informe completo del Registro Suramericano de Gasto de Defensa será entregado al CDS en la Reunión de Ministros de Defensa a efectuarse en Asunción - Paraguay el día 6 de junio de 2012. A partir de esta presentación al CDS, con la incorporación de las observaciones de los Ministros de Defensa, se procederá a la elaboración de la versión definitiva para su publicación y colocación en la web institucional.

5. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

La Base de datos del CEED, tiene por objeto la sistematización, organización de la información proveniente de los países y de bases de datos especializadas y fuentes secundarias: bibliográficas, investigaciones, difusión científica, informes de centros de investigación.

En la actualidad, la Base de datos del CEED está conformada y es nutrida progresivamente con la información oficial de los países miembros. Se ha iniciado el levantamiento de fuentes secundarias y relevamiento de información relacionadas con la seguridad y defensa regional e internacional.

6. PAGINA WEB

Se ha concluido con el diseño y construcción de la página web y en la actualidad se cuenta con la información de la mayoría de los países. Se ha procedido a la contratación del espacio para su activación.



Otras actividades previstas en el Plan de Trabajo, se deberán iniciar a partir de la vigencia y ejecución del Presupuesto del CEED.

a. Publicaciones

1. Boletín de Información de Defensa y Seguridad Regional. Basado en informaciones oficiales para conocimiento de los Ministerios de Defensa de los países miembros, con una periodicidad mensual.
2. Publicaciones especializadas publicadas por mandato del CDS.

b. **Concurso de Ensayo en Defensa y Seguridad:** Premio UNASUR en Estudios de Defensa y Seguridad Regional. Evento anual de convocatoria abierta a investigadores y académicos con temas de interés del CDS, definidos anualmente.

7. FUNCIONAMIENTO, GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA

Desde su creación el CEED mantiene, con la participación de los delegados de la mayoría de países de miembros, un funcionamiento permanente y una amplia actividad plasmada en los productos informados al CDS.

Los países con delegados activos en el CEED son Argentina (2), Bolivia (1), Brasil (2), Chile (1), Colombia (1), Ecuador (1), Paraguay (1), Uruguay (1), Venezuela (1).

Fueron renovados los delegados de Brasil, Colombia y Chile. Perú mantuvo 1 delegado hasta Diciembre 2011, aun no lo ha reemplazado y está pendiente la designación de delegados por parte de Surinam y Guyana.

La gestión de la Dirección Ejecutiva, administración, actividades y producción del CEED son financiadas, hasta la vigencia del Presupuesto en enero de 2013, con los aportes de Argentina y Ecuador, ratificados en la Reunión Extraordinaria de la Instancia Ejecutiva, del 29 de noviembre de 2011.



La contribución de Argentina se ha efectivizado en recursos humanos, infraestructura y gasto administrativo para el funcionamiento de la Sede en el Edificio Patria Grande y en el desplazamiento internacional de funcionarios, en tareas de apoyo en el caso de la asistencia técnica en Guyana, la participación en el Encuentro de Bogotá y la concurrencia a las reuniones de Asunción. Igualmente la contribución de Ecuador se ha efectivizado en el salario y desplazamientos internacionales del Subdirector.

Los aportes de Argentina en materia de inversión han sido puestos a disposición para la implementación de la Sede ampliada en el edificio localizado en Vicente López, sobre la base de los planos aprobados. La construcción de la obra física ha sufrido un retraso debido a una modificación administrativa que dispuso el cambio de la unidad ejecutora del gasto, que ha sido resuelto.